Abogacía Española
CONSEJO GENERAL

02 - LOGOTIPO ABOGACÍA ESPAÑOLA

Manual de aplicación básica

02 - LOGOTIPO ABOGACÍA ESPAÑOLA

Manual de aplicación básica

Introducción

El imagotipo de Abogacía Española es el conjunto formado por la parte simbólica (isotipo) y la tipográfica.
El contenido textual del imagotipo es ABOGACÍA ESPAÑOLA con el epígrafe CONSEJO GENERAL

Abogacía
Española
CONSEJO GENERAL

Logotipo

Abogacía
Española
CONSEJO GENERAL

Proporción y márgenes

Márgenes de seguridad

Colores

Pantone 648C
Abogacía
Española
CONSEJO GENERAL
50%
Pantone 648C

Opciones de color

A) La representación principal del imagotipo de Abogacía Española será la compuesta por el pantone 648 C y una trama del 50% del mismo color, sobre fondo blanco

B) Cuando el fondo no sea blanco y su convivencia con la trama dificulte la correcta lectura, se empleará el pantone 648 C en masa para todo el conjunto. Este tratamiento también será aplicable en las reducciones de gran escala.

C) En las aplicaciones de imagotipo sobre un fondo oscuro, preferiblemente el pantone 648 C, el imagotipo se representará en color blanco.

D) Cuando su aplicación sea en blanco y negro, se empleará el color negro sin trama, o blanco sobre trama de gris intensa.

Abogacía Española
CONSEJO GENERAL

Pantone 648C

50% Pantone 648C

Pantone 648C

Blanco

Negro

Imagotipo + dirección web

proporciones y márgenes de seguridad

Convivencia con logotipos de otras instituciones

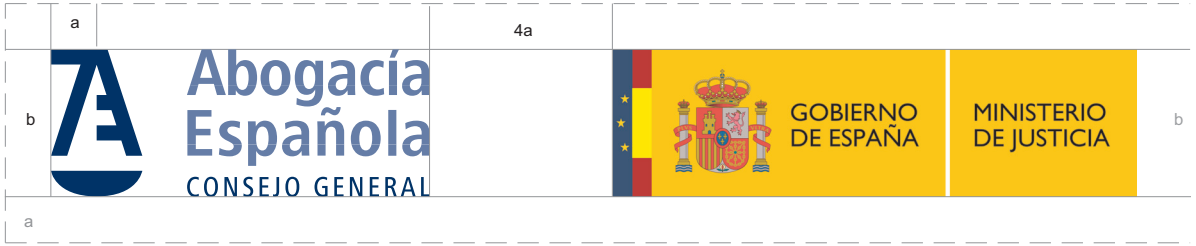

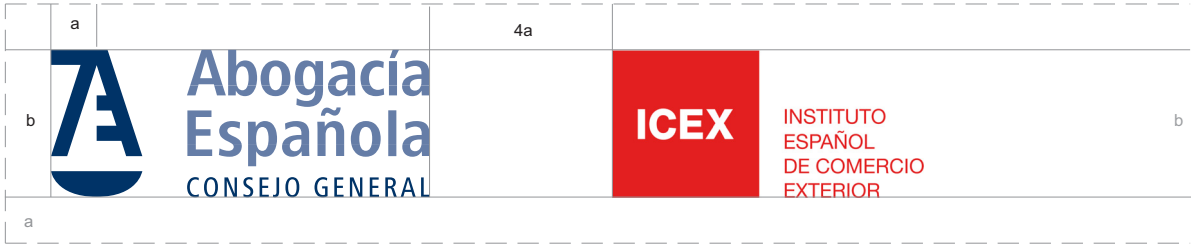

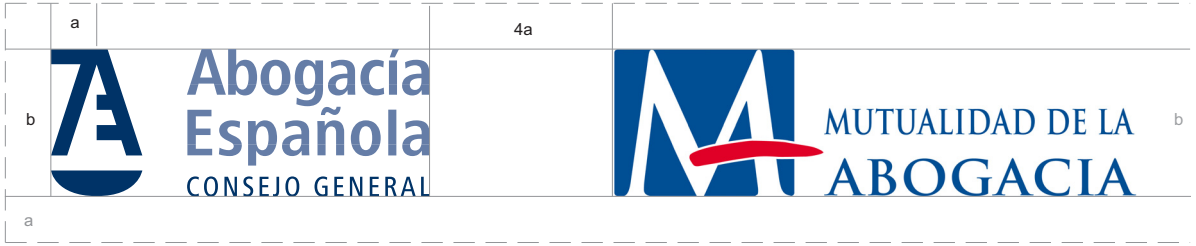

Convivencia con logotipos de otras instituciones

Abogacía Española
CONSEJO GENERAL

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Abogacía Española
CONSEJO GENERAL

ICEX
INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR

Abogacía Española
CONSEJO GENERAL

MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA

Convivencia con logotipos de otras instituciones

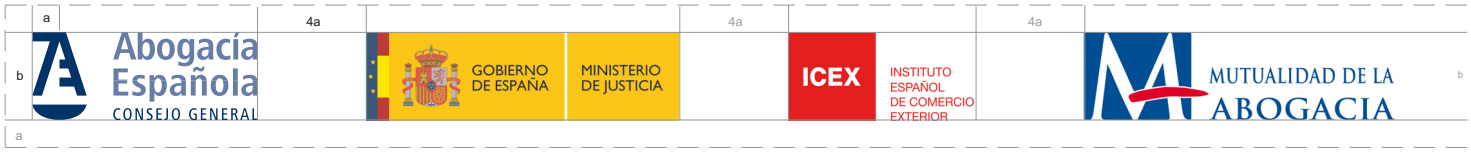

Ejemplo de aplicación